

Santiago, 10 de marzo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II
(“FONDO”)

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a la siguiente asamblea de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el “Fondo”) administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), a celebrarse el día 23 de marzo de 2021, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas del 23 de marzo de 2021, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:

1. Discutir la posibilidad de crear una nueva serie de cuotas del fondo, y en caso de que la asamblea apruebe dicha propuesta, modificar el Reglamento Interno del Fondo según corresponda.
2. En caso de que sea aprobada la propuesta precedente, aumentar el capital del Fondo mediante la emisión de cuotas de la nueva serie, en los términos y bajo las condiciones que resuelva la asamblea.
3. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

La Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los aportantes y la regularidad del proceso de votación. En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos